

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRAL

A

MARÍA ISOLINA DÍAZ VÉLIZ
JI "PUEBLECILLO" REGIÓN DEL MAULE
N° INT. VMV-0462-1-2015

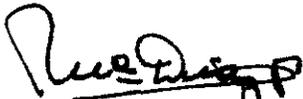
En Talca, a 17 de agosto de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región del Maule doña **CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS**, cédula nacional de identidad N° 9.222.998-K, ambas domiciliadas en 5 Oriente esquina 1 Sur N°1201, Talca, en adelante "Fundación Integral" o "Integral", por una parte; y, por la otra, **MARÍA ISOLINA DÍAZ VÉLIZ**, cédula de identidad N° 11.531.242-1, con domicilio en Pueblecillo s/n, Maule, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 03 de marzo de 2015, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "PUEBLECILLO", región del **MAULE**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **31 de diciembre de 2015**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integral y 1 en poder del transportista.


MARÍA ISOLINA DÍAZ VÉLIZ
C.I. 11.531.242-1
TRANSPORTISTA



CLAUDIA CUCURELLA BUSTOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL-MAULE



57